



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 158/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: JOSÉ LUIS CORTÉS MURRIETA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALACINGO, VERACRUZ, Y PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de agosto de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado en esta fecha, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de éste órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído.-
DOY FE.-----

ACTUARIO

ALLAN EDUARDO NÚÑEZ CASTILLO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 158/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: JOSÉ LUIS CORTÉS MURRIETA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALACINGO, VERACRUZ, Y PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/OIC/SRJ/20/2018** y su anexo, signado por la Subcontralora de Responsabilidades y Jurídico de la Contraloría del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, mediante el cual notifica el Acuerdo de Conclusión y Archivo de Expediente, de fecha treinta y uno de julio del presente año, dictado dentro del expediente identificado con la clave **OPLEV/SRRP/INV-09/2017**, el cual guarda relación con la resolución emitida en el procedimiento especial sancionador **PES 158/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, este organismo jurisdiccional emitió resolución dentro del expediente en que se actúa y que el cinco de julio del año que transcurre, el Pleno de este Tribunal en sesión privada, aprobó que las diferentes notificaciones de los Acuerdos de Conclusión y Archivo de Expediente, realizados por la Contraloría General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, sean agregados a los expedientes que corresponden sin mayor trámite. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, con el original del presente proveído, se ordena agregar sin mayor trámite al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez

